

Señor
Mauro Pesantez M.
Gerente de la Compañía Cenepa - Ecuador C.A
Ciudad.

En ciudad de Cuenca a los 04 días del mes de junio del 2015, entre los señores CEDENTE: Sr. Marcelo Fabricio Ulloa Aucapiña y su cónyuge Sra. Sandra Jeaneth Sagal Arteaga accionistas de la Compañía de Taxis Cenepa - Ecuador C.A. quien tiene a su haber 550 acciones del valor de \$0.04 (cuatro centavos) cada acción; y por otra el CESIONARIO: María Teresa Guzmán Ortega.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de la señora María Teresa Guzmán Ortega 550 acciones que tienen a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Sr. Marcelo Fabricio Ulloa Aucapiña
CI. 010458747-2
FIRMA DEL CEDENTE

Sra. Sandra Jeaneth Sagal Arteaga
Ci. 010445022-6
FIRMA DEL CONYUGE DEL CEDENTE

María Teresa Guzmán Ortega.
CI. 010217278-0
FIRMA DEL CESIONARIO